

| | |
|---|-------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS | |
| 28 AGO 2003 | |
| SEC: D | 1º 4045 HORA 1040 |



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DEROGACIÓN DE INDULTOS POR SER INCONSTITUCIONALES E INSANABLEMENTE NULOS

Artículo 1º Deróganse por inconstitucionales y decláranse insanablemente nulos los decretos 1002/89, 1004/89, 1005/89, 2741/90, 2745/90 y 2746/90.

Artículo 2º Los decretos mencionados en el art. 1 carecen de todo efecto jurídico para el juzgamiento de las responsabilidades penal, administrativa y militar emergentes de los hechos que ellos pretendieron cubrir, siéndoles en particular inaplicable el principio de la ley más benigna establecido en el art. 2º del Código Penal.

Artículo 3º Decláranse nulos todos los fallos judiciales dictados en cualquier tiempo inspirados en los decretos citados en el art. 1º, que eximan de investigación o procesamiento o punición a los responsables de los hechos.

Artículo 4º Los procesos judiciales abiertos anteriormente, a los que se hubieren aplicado en su momento los decretos que se anulan por el art. 1º, continuarán ahora el trámite según el estado alcanzado antes de tal aplicación, inmediatamente a partir de la promulgación de la presente. En caso de condenados a quienes se hubiere beneficiado con los indultos señalados en el art. 1º, quedarán restablecidas las penas originalmente dispuestas por los magistrados y deberán cumplirse.

Artículo 5º Decláranse imprescriptibles las acciones penales para perseguir los delitos mencionados en los decretos de cita. Son crímenes contra la humanidad, y en consecuencia sus autores no podrán tampoco en el futuro ser beneficiados por conmutación, nuevo indulto, prescripción o amnistía, y no se reconocerá legitimidad a la invocación del eventual asilo en país extranjero para oponerse válidamente a la extradición que solicitasen jueces argentinos.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

[Signatures and names of legislators]

ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION

MARCELA BORDENAVE
DIPUTADA NACIONAL

MARCELA V. RODRIGUEZ
DIPUTADA DE LA NACION

PATRICIA WALSH
DIPUTADA DE LA NACION

ALFREDO H. VIL ALBA
DIPUTADO DE LA NACION

LUCECILA MONTEAGUDO

EDUARDO GARCIA
DIPUTADO DE LA NACION

JOSE ALBERTO ROSELLI

FERNANDO MELILLO
DIPUTADO NACIONAL

Alicia Verónica Gutiérrez
Diputada de la Nación

EDUARDO G. MACALUSE
DIPUTADO DE LA NACION

ATILIO R. TAZZIOLI
DIPUTADO DE LA NACION

JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION

GRACIELA OCANA
DIPUTADA NACIONAL

FRANCISCO GUTTEREZ